



Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2021-MPC

Casma, 19 de Mayo del 2021

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, ha tratado la modificación del Acuerdo de Concejo N° 017-2021-MPC de fecha 09.04.2021, respecto a los funcionarios titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Casma; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Banco de la Nación para registrar a los responsables del Manejo de las cuentas, para el caso de los Gobiernos Municipales, exige el Acuerdo de Concejo que designa a los funcionarios responsables del Manejo de sus Cuentas en cumplimiento del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de fecha 08.04.2009;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionada, la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 017-2021-MPC de fecha 09.04.2021, se acordó Registrar las firmas de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Casma que mantiene ante las entidades financieras; siendo los siguientes: **TITULARES:** Ing. RENZO ALEJANDRO SAL Y ROSAS CABANILLAS - Gerente de Administración y Finanzas, y C.P.C. LUIS ARNALDO POZO RODRÍGUEZ - Sub Gerente de Tesorería; **SUPLENTES:** Abog. JOHN ROBERT MOSCOL ALDANA - Gerente Municipal, y CPCC. LUIS EDINSON SANCHEZ VIDAL - Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2021-MPC de fecha 14.05.2021, se dio por concluida la designación del CPCC. Luis Edinson Sánchez Vidal, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, y se designó a la CPCC. CARMEN DEL PILAR IPARRAGUIRRE CASTRO, en dicho cargo de confianza;

Que, asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 144-2021-MPC de fecha 14.05.2021, se dio por concluida la designación del Ing. Renzo Alejandro Sal y Rosas Cabanillas, el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, y se designó al CPCC. LUIS EDINSON SANCHEZ VIDAL, en dicho cargo de confianza;

Que, habiendo el Titular del Pliego de esta Municipalidad designado a sus nuevos funcionarios de confianza, y siendo requisito indispensable que el Concejo Municipal de Casma autorice a los funcionarios responsables para operar las cuentas corrientes y registrar sus firmas ante las entidades financieras con quien esta Municipalidad requiera de sus servicios, se debe cumplir con el trámite que corresponde;

Que, de conformidad con el numeral 49.1 y 49.2 del Artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional





Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2021-MPC

del Tesoro Público, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; así mismo, "puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de control interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable";

Que, mediante el Informe N° 070-2021-SGT-MPC de fecha 17.05.2021, la Sub Gerencia de Tesorería, indica que habiéndose efectuado cambios de funcionarios, siendo el CPCC. LUIS EDINSON SANCHEZ VIDAL como nuevo Gerente de Administración y Finanzas, y la CPCC. CARMEN DEL PILAR IPARRAGUIRRE CASTRO como nuevo Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática; motivo por el cual, recomienda actualizar el registro de las firmas de los Funcionarios Responsables del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Casma, tanto de un miembro titular como suplente, el cual debe ser aprobado por el Pleno del Concejo Municipal;

Que, en ese sentido, se debe aprobar la designación de los nuevos funcionarios responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Casma, en el extremo de sustituir al Ing. Renzo Alejandro Sal y Rosas Cabanillas como Miembro Titular en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, por el actual Gerente de Administración y Finanzas: CPCC. LUIS EDINSON SANCHEZ VIDAL; y al CPCC. Luis Edinson Sánchez Vidal como Miembro Suplente en su condición de Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, por la actual Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática: CPCC. LUIS EDINSON SANCHEZ VIDAL;

Que, el Pleno del Concejo teniendo conocimiento de lo informado anteriormente, ha visto por conveniente aprobar la designación de los nuevos funcionarios responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Casma;

Estando al voto Unánime del Pleno de Concejo y con las facultades que otorga los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la designación de los Funcionarios Responsables del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Casma; en consecuencia **REGISTRESE** sus firmas según el detalle siguiente:

TITULARES:

- CPCC. LUIS EDINSON SANCHEZ VIDAL, DNI. N° 41500936 Gerente de Administración y Finanzas.
- CPC. LUIS ARNALDO POZO RODRIGUEZ, DNI. N° 43317504 Sub Gerente de Tesorería.

SUPLENTES:

- Abog. JOHN ROBERT MOSCOL ALDANA, DNI. N° 42387663 Gerente Municipal.
- CPCC. CARMEN DEL PILAR IPARRAGUIRRE CASTRO, DNI. N° 434806733 Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Tesorería de esta Municipalidad quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE

